

119103

Guayaquil, 26 de Marzo del 2008

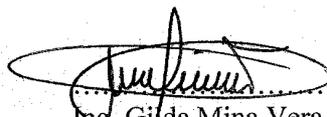
Señores
ALGRACESA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía **Algracesa S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2007 y el Estado de Perdidas y Ganancias Correspondiente al ejercicio económico 2007

El examen lo efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, En consecuencia he podido verificar que los Estados Financieros se mantienen Dentro de las normas y principios contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías

Atentamente,


Ing. Gilda Mina Vera
CPA Reg. 16435

